



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

753,

OVALLE,

19 OCT. 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, la resolución Nro 1600, año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.314, de Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Supremo Nro 21 de Hacienda año 1990 y en uso de las facultades legales inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase, el contrato de Prestación de Servicios de Reparación, suscrito el 01.10.09., entre esta Gobernación Provincial y don ADEMIR ARCHIE PASTEN ROJAS, para la instalación de enchufes, cableado y regulación de circuitos eléctricos en oficinas de la Gobernación Provincial, según se señala en contrato.

2.- Impútese el gasto del contrato, equivalente a la suma de \$ 95.000 impuestos incluidos, al subtítulo 22-06-001, del Presupuesto de la Gobernación Provincial de Limari año 2009.

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO.



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOBERNACION PROVINCIAL LIMARI